

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DEL 2020

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA Compañía

TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRASCAR

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Después de haber revisado y examinado los Estados Financieros básicos a la presente fecha y demás Controles Administrativos, del presente Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2019 y en calidad de Comisario Principal de la compañía TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRASCAR S.A. comunico lo siguiente:

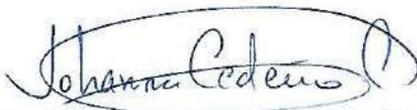
Mi examen se realizó de acuerdo a NIIF Normas de Internacionales de Información Financiera, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas. En este proceso de revisión observe que a la presente fecha la compañía presentó los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2019.

En cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de la aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRASCAR S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Es lo que se puede apreciar de acuerdo a la revisión que se pudo realizaren la compañía TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRASCAR S.A. AL 31 de Diciembre del 2019.

COMISARIO PRINCIPAL



CPA. JOHANNA IRLANDA CEDEÑO
CED 0918521485